



MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS



Res. N° 72/2026 Acta N° 22/2026.

VISTO: La necesidad de realizar Cabildos Participativos.

CONSIDERANDO:

1-Abrir un espacio de dialogo con la población en el cual recibir inquietudes , solicitudes e informar trabajo realizados y proyectos a realizar.

2- Que es necesario realizar cabildos en las 2 localidades que integran el Municipio de Empalme Olmos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

RESUELVE:

1. **Autorizar** la realización de los Cabildos Participativos el día Martes 28 de Julio del 2026 a las 20 y 15 horas en Villa Olmos en la sede del Club Olmos y el 31 de Julio de 2026 a la hora 20 y 15 horas en Empalme Olmos en la sede del Club Uruguayo del Este .
2. **Comunicar** la presente para convocatoria y difusión.
3. **Incorpórese** al registro de Resoluciones del Municipio.
4. **Enviar** la presente a conocimiento de la Dirección General de Descentralización y Participación.

E. Marcelo Blanco
Alcalde

Darwin Medina
Concejal

Rufino Romay
Concejal

Ricardo Rodriguez
Concejal

Alejandra de los Santos
Concejala